

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integral	6
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 18

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:**

### **Informe sobre los estados financieros:**

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:**

2. La Administración de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

### **Opinión:**

4. En nuestra opinión, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

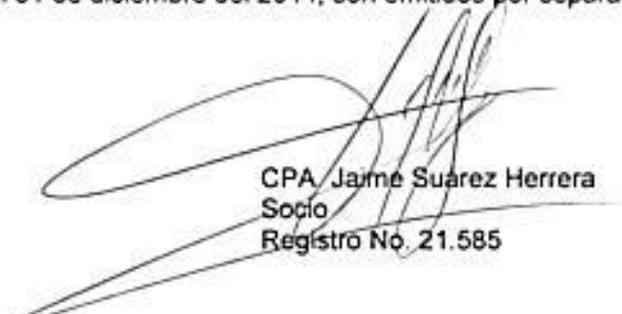
A la Junta General de Accionistas de  
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**  
Página No. 2

**Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

4. El informe con los contenidos de los Art. 6 y Art. 9 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores), y cumplimiento de las Normas para prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos requerido por el Art. 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII, de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores; y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, son emitidos por separado.

  
**MREMOORES CIA. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No. 676**

Enero 30 del 2015  
Guayaquil - Ecuador

  
CPA Jaime Suarez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
3	Efectivo	102,264	100,245
4	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta	4,701	35,496
5	Activos financieros	15,144	42,555
6	Activos por impuestos corrientes	20,996	11,582
	Servicios y otros pagos anticipados	<u>1,047</u>	<u>0</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>144,152</u></b>	<b><u>189,878</u></b>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
2	Propiedades, neto	7,119	7,299
7	Otros activos	<u>156,289</u>	<u>130,230</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>163,408</u></b>	<b><u>137,529</u></b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>307,560</u></b>	<b><u>327,407</u></b>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
8	Pasivos financieros	4,681	26,138
	Anticipos a clientes	0	750
9	Otras obligaciones corrientes	<u>13,326</u>	<u>15,531</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>18,007</u></b>	<b><u>42,419</u></b>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
2	Reserva para jubilación patronal y desahucio	<u>4,846</u>	<u>4,275</u>
	<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>4,846</u></b>	<b><u>4,275</u></b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>22,853</u></b>	<b><u>46,694</u></b>
	<b><u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u></b>		
10	Capital social	297,592	297,592
2	Reserva legal	13,818	12,576
	Déficit acumulado	<u>( 26,703)</u>	<u>( 29,455)</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u>284,707</u></b>	<b><u>280,713</u></b>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u>307,560</u></b>	<b><u>327,407</u></b>
14	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b><u>29,649,007</u></b>	<b><u>636,081</u></b>

Ver notas a los estados financieros

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
<b><u>INGRESOS:</u></b>			
2	Comisiones ganadas	289,683	163,879
	Intereses ganados	5,605	2,949
2	Servicios de asesoría	0	100,765
	Otros	0	518
	<b>TOTAL</b>	<b>295,288</b>	<b>268,111</b>
<b><u>GASTOS OPERACIONALES:</u></b>			
11	Gastos de administración	( 281,399)	( 248,030)
2	Depreciaciones	( 1,840)	( 1,477)
	<b>TOTAL</b>	<b>( 283,239)</b>	<b>( 249,507)</b>
	<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>12,049</b>	<b>18,604</b>
12	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	( 1,807)	( 2,791)
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENDA</b>	<b>10,242</b>	<b>15,813</b>
12	22% IMPUESTO A LA RENTA	( 6,248)	( 3,397)
	<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>3,994</b>	<b>12,416</b>
13	<b>UTILIDAD POR ACCION</b>	<b>0.01</b>	<b>0.04</b>

Ver notas a los estados financieros

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	297,592	9,841	( 11,153)	296,280
Utilidad neta del ejercicio	0	0	12,416	12,416
Apropiación de reserva legal	0	2,735	( 2,735)	0
Transferencia de acciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>( 27,983)</u>	<u>( 27,983)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	297,592	12,576	( 29,455)	280,713
Utilidad neta del ejercicio	0	0	3,994	3,994
Apropiación de reserva legal	<u>0</u>	<u>1,242</u>	<u>( 1,242)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	<u>297,592</u>	<u>13,818</u>	<u>( 26,703)</u>	<u>284,707</u>

Ver notas a los estados financieros

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en Dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>		
Efectivo recibido de clientes	294,459	261,380
Efectivo pagado a proveedores y empleados	( 279,516)	( 247,313)
Otros ingresos	<u>0</u>	<u>3,467</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>14,943</u>	<u>17,534</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Adquisición de propiedades	( 1,660)	( 2,912)
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y disponible para la venta	30,796	8,105
Otros activos no corrientes, netos	( 26,060)	( 14,685)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>3,076</u>	( 9,492)
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Adquisición de acciones	0	( 27,983)
Préstamos con instituciones financieras	( 7,000)	0
Préstamos de partes relacionadas, neto de cancelación.	( 9,000)	<u>20,644</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	( 16,000)	( 7,339)
Aumento neto del efectivo	2,019	703
Efectivo al inicio del período	<u>100,245</u>	<u>99,542</u>
Efectivo al final del período	<u>102,264</u>	<u>100,245</u>
<b>Ver notas a los estados financieros</b>		

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE  
 OPERACION  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
 (Expresados en Dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	3,994	12,416
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA    CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS    ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	8,055	6,188
Depreciaciones	1,840	1,477
Reserva para jubilación patronal y desahucio	1,470	1,443
Otros ajustes por partidas diferentes al efectivo	( 899)	0
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	27,411	15,571
Activos por impuestos corrientes	( 9,414)	( 5,486)
Servicios y otros pagos anticipados	( 1,047)	0
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	( 6,207)	( 268)
Otras obligaciones corrientes	<u>10,260</u>	<u>13,807</u>
<b>Total ajustes</b>	<u>10,949</u>	<u>5,118</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS    ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>( 14,943)</u>	<u>17,534</u>

Ver notas a los estados financieros

## **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en octubre 24 del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en noviembre 1 del mismo año. La Compañía está inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el No. 2007-2-06-00085 y presenta autorización conferida por el Consejo Nacional de Valores - CNV (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores), a través de la Resolución No. 06-G-IMV-0009258 de diciembre 27 del 2006, ampliada con Resolución No. 08-G-IMV-0002407 de abril 28 del 2008, para operar en los mercados bursátiles y extrabursátiles. Su objeto social principal es la intermediación de valores en el marco de la Ley de Mercado de Valores (Actualmente la Ley de Mercado de Valores fue incorporada como Libro II en el Código Orgánico Monetario y Financiero).

La Compañía mantiene cuota patrimonial para las operaciones en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil con actividades desde noviembre del 2005 y mayo del 2012, respectivamente. El traspaso físico producto de la compra o venta de los valores negociables es realizado a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación - DECEVALE S.A. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0992428252001, su domicilio administrativo y tributario está ubicado en la ciudad de Guayaquil.

Las actividades de la Compañía están reguladas principalmente por la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores. Las funciones de vigilancia y control las realiza la Superintendencia de Compañías (Actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), Organismo que en adición ejecuta la política general del mercado de valores dictada por el CNV. Adicionalmente, reporta información sobre las Normas para prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, requerido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

#### **2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.** - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Base de preparación.** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Moneda funcional.** - Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta.** - Son registradas a valor razonable y corresponden a títulos adquiridos para obtener rendimiento fijo o variable, que la Compañía contabiliza como disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento. Los intereses ganados en estas inversiones son registradas en los resultados del año.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Activos y pasivos financieros.** - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo al momento de la prestación del servicio de colocación de valores, generando la respectiva comisión.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios recibidos, que son utilizados en la operación.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.** - Es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a las cuentas de efectivo y de inversiones mantenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta, que generan intereses.
- **Crédito.** - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil y extrabursátil como intermediario de valores, en la colocación de valores o títulos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, adquiridos por inversionistas que son personas naturales o jurídicas, quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos o valores. Consecuentemente, la Compañía no enfrenta riesgos crediticios debido a que sus comisiones por intermediación bursátil son cobrables generalmente al momento de la negociación de los valores o títulos.
- **Liquidez.** - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. La Compañía no enfrenta riesgos de liquidez en razón que fija una tasa porcentual para las comisiones por cada operación bursátil, que permiten mantener niveles razonables de liquidez.

**Activos fijos, neto.** - Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Cuota patrimonial - Bolsa de Valores** - Esta registra al costo a la fecha de los desembolsos.

**Inversión en acciones** - Esta registra al costo de adquisición y representa el 2% de participación en una sociedad anónima ecuatoriana (DECEVALE S.A.).

**Reserva para jubilación patronal y desahucio** - El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudio actuarial realizado en los años 2014 y 2013 por una firma de actuarios profesionales.

**Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Comisiones ganadas y servicios de asesoría** - Son registrados mediante el método del devengado. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones y de los servicios de asesoría son de libre contratación.

**Gastos** - Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

**Participación de trabajadores en las utilidades** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**Impuesto a la renta** - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. La provisión del impuesto a la renta es calculada mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y es cargada en los resultados del año en que es devengada, con base al método del impuesto a pagar.

**Uso de estimaciones** - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Fondos rotativos	<u>52,442</u>	<u>52,442</u>
Pasan:	52,442	52,442

### 3. EFFECTIVO (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Vienen:	52,442	52,442
Caja y bancos	<u>49,822</u>	<u>47,803</u>
Total	<u>102,264</u>	<u>100,245</u>

**Fondos rotativos** - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa fondos disponibles en Westwood Capital Markets (Casa de Valores con domicilio en la República de Panamá). Estos fondos rotativos no generan intereses y están a libre disposición para su uso.

**Caja y bancos** - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde principalmente a fondos disponibles en instituciones financieras locales y sobre los cuales no existen restricciones o impedimentos para su uso.

### 4. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO Y DISPONIBLE PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Títulos de renta fija	4,701	7,896
Títulos de renta variable (nota 7)	<u>0</u>	<u>27,600</u>
Total	<u>4,701</u>	<u>35,496</u>

**Títulos de renta variable** - Al 31 de diciembre del 2013, estuvieron registradas a valor nominal y corresponde a 20.000 acciones en DECEVALE S.A. adquiridas a REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. por US\$. 27,600, cuyo costo nominal es de US\$. 1,38. En febrero 20 del 2014, el referido importe fue reclasificado a otros activos.

### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Préstamos varios	9,000	24,374
Otras cuentas por cobrar	5,996	7,814
Otros	148	0
Comisiones	<u>0</u>	<u>10,367</u>
Total	<u>15,144</u>	<u>42,555</u>

**Préstamos varios** - Al 31 de diciembre del 2014, está representado por saldo de pagaré suscrito en enero 19 del 2009 que vencía en enero 14 del 2010, y que generaba el 4% de interés anual hasta el año 2010.

**Comisiones** - Al 31 de diciembre del 2013, representaron comisiones por cobrar originadas por valores en colocación, las mismas que fueron cobradas en enero del 2014.

## 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10,181	4,064
Retenciones en la fuente	9,101	6,661
Retenciones de IVA	<u>1,714</u>	<u>857</u>
Total	<u>20,996</u>	<u>11,582</u>

**Impuesto al Valor Agregado (IVA).** - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a crédito tributario originado por compras locales de bienes y contratación de servicios, el mismo que de acuerdo a la normativa tributaria vigente puede compensarse con el IVA generado en ventas.

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Cuota patrimonial - Bolsas de Valores	100,000	100,000
Depósitos en garantía	28,689	30,230
Inversiones en acciones (nota 4)	<u>27,600</u>	<u>0</u>
Total	<u>156,289</u>	<u>130,230</u>

**Cuota patrimonial - Bolsa de Valores.** - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$. 95,000 y de la Bolsa de Valores de Quito por US\$. 5,000.

**Depósitos en garantía.** - Al 31 de diciembre del 2014, representan principalmente saldos por fondos entregados en garantía para efectuar operaciones en la Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$. 14,744 y Bolsa de Valores de Quito por US\$. 12,317 (US\$. 11,693 y US\$. 14,537, respectivamente al 31 de diciembre del 2013).

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Compañías y partes relacionadas:		
Accionistas	4,644	13,644
Megacomplex S.A.	0	7,000
Proveedores	<u>37</u>	<u>5,494</u>
Total	<u>4,681</u>	<u>26,138</u>

**Accionistas.** - al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representan saldos de préstamos originados entre febrero y abril del 2013, los cuales no devengan intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Megacomplex S.A., - Al 31 de diciembre del 2013, representó saldo de préstamo para cancelar parte de gastos administrativos, mismo que no devengó intereses y fue cancelado en enero 10 del 2014.

## 9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Impuestos	6,415	6,328
Beneficios sociales	5,267	7,187
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	<u>1,644</u>	<u>2,016</u>
<b>Total</b>	<u>13,326</u>	<u>15,531</u>

En los años 2014 y 2013, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicial	7,187	11,384
Más: Provisión	12,685	14,071
Menos: Pagos	<u>( 14,605)</u>	<u>( 18,268)</u>
Saldo al final	<u>5,267</u>	<u>7,187</u>

## 10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está representado por 297.592 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada una; de las cuales el 87.50% pertenece a IN BURSA INTERNACIONAL INC. (Una sociedad panameña) y el 9.67% a EMILIO SANCHEZ GONZALEZ (personal natural panameña) y el 2.83% restante pertenece a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. (TESORERÍA).

## 11. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Personal	99,719	121,358
Comisiones pagadas	69,244	3,150
Arriendos	13,544	15,350
Impuestos	8,685	8,685
Otros	<u>90,207</u>	<u>99,487</u>
<b>Total</b>	<u>281,399</u>	<u>248,030</u>

Personal, - En el año 2014 corresponde principalmente a sueldos y salarios por US\$. 75,866 (US\$. 92,500 en el año 2013).

**11. GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)**

**Comisiones pagadas.**- En los años 2014 y 2013, representan importes cancelados por referencia de negocios y cierre a través de otras Casas de Valores, Bolsa de Valores y terceros.

**12. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

A la fecha de emisión de este informe (enero 30 del 2015), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2012 al 2014, no han sido revisadas por el SRI. La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, fue determinado como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	12,049	42,498
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	18,160	11,113
<b>Menos:</b>		
Amortización de pérdidas tributarias	0	3,997
Deducción por incremento neto de empleados	0	5,100
15% de participación de trabajadores	<u>1,807</u>	<u>6,375</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>28,402</u>	<u>31,089</u>
22% de impuesto a la renta	<u>6,248</u>	<u>8,722</u>
<b><u>Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para 2014</u></b>		
Anticipo de impuesto calculado para los años 2014 y 2013	3,357	3,397
Impuesto a la renta para los años 2014 y 2013	<u>6,248</u>	<u>2,323</u>
<b>Impuesto a la renta (Anticipo mayor que impuesto a la renta calculado)</b>	<u>6,248</u>	<u>3,397</u>

En la determinación del impuesto a la renta anual, el importe a liquidar por impuesto a la renta comprende al mayor valor entre el impuesto causado y el anticipo calculado.

**13. UTILIDAD POR ACCION**

La utilidad básica por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

**14. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

**14. CUENTAS DE ORDEN (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Administración de portafolios de terceros	29,649,007	609,851
Fondos operacionales	<u>26,689</u>	<u>26,230</u>
Total	<u>29,675,696</u>	<u>636,081</u>

Administración de portafolios de terceros.- Al 31 de diciembre del 2014, representan principalmente pagarés del Registro de Valores no Inscritos (REVNI) por US\$. 29,372,172. Al 31 de diciembre del 2013, corresponden a Bonos Globales 2015 por US\$. 531,274.

**15. RESTRICCIONES SOBRE LOS PASIVOS**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fueron cumplidas las siguientes disposiciones de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores aplicables a las Casas de Valores, y que tienen relación con el límite de endeudamiento:

- La Compañía podrá endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros e instituciones del exterior.
- Con sus propios accionistas.
- Con proveedores de bienes o servicios para el desarrollo del objeto social, o, mediante emisión de obligaciones, papel comercial u otros valores emitidos por la casa de valores.

Otras condiciones a ser cumplidas según lo establecido la Resolución No. CNV-003-2011 emitida en el año 2011 que modificó la Codificación emitida por el Consejo Nacional de Valores y que están relacionadas con los márgenes de endeudamiento, de colocación, otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, a ser cumplidas por las Casas de Valores, los mismos que se detallan a continuación:

- Índice de portafolio propio: Inversiones / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de endeudamiento: Pasivo total / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente  $\geq 1$

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía cumple con los márgenes y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Valores.

**16. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**

El Art. 11 del "Instructivo para la Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de los sujetos obligados, personas jurídicas, a informar a la UAF" según Resolución No. UAF-DG-SO-2014-001 de mayo 27 del 2014, publicada en el Registro Oficial No. 283 de julio 7 del 2014, establece los reportes que deben ser remitidos a la Unidad:

- a) Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROI), o de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas. Para tal efecto, deberá adjuntar todos los sustentos del caso. El reporte de tentativas deberá realizarse sólo cuando tuviera constancia material del intento del hecho.
- b) Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones o transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días (Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales que igualen o superen el Umbral - RESU).

**16. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION (Continuación)**

- c) Reporte de operaciones y transacciones individuales y transacciones individuales propias nacionales e internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha cumplido con lo estipulado en el marco regulatorio previamente mencionado.

**17. COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha suscrito contratos en los cuales los clientes confieren mandato a su favor, para que en su nombre y representación administre el portafolio de valores de los aportes que realice en el futuro, con el objetivo de obtener rendimientos financieros acordes con las condiciones del mercado, los que serán sumados al monto total administrado.

**18. RECLASIFICACIONES**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los estados financieros adjuntos incluyen ciertas reclasificaciones necesarias para su adecuada presentación y revelación.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (enero 30 del 2015), no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

---

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

**INFORMACION SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

**INFORMACION SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

<b><u>CONTENIDO</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
<b>PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>4 - 5</b>
<b>PARTE II - INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA</b>	<b>6</b>
• <b>Anexo - 1:</b> Requerimiento según Base Legal del Art. 6 y Art. 9 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores	<b>7 - 11</b>
• <b>Anexo - 2:</b> Requerimiento según Base Legal del Art. 37 de la Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores	<b>12 - 21</b>

**Abreviaturas usadas:**

<b>US\$.</b>	<b>- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)</b>
<b>CNV</b>	<b>- Consejo Nacional de Valores</b>
<b>REVNI</b>	<b>- Registro Especial de Valores No Inscritos</b>

---

## **PARTE I**

---

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:**

1. Hemos auditado los estados financieros de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y con fecha enero 30 del 2015, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes, y comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a los contenidos de los Art. 6 y Art. 9 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores), y Art. 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII de la misma norma legal.
3. Los resultados de nuestras pruebas, no revelaron situaciones en la documentación examinada que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el párrafo 1, con relación al contenido de las siguientes normas legales:
  - a) Art. 6 y Art. 9 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores:
    - Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
    - Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
    - Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
    - Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.
    - Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.
    - Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.
    - Opinión sobre la elaboración, conforme a la codificación, de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.

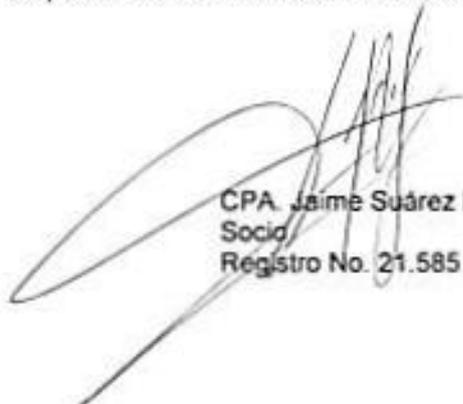
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**  
 Página 2

- Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
  - Verificación que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- b) Art. 37 de la Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores:
- Verificación del cumplimiento de las Normas para prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos
4. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los Anexos 1 y 2, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento a los Art. 6 y Art. 9 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y Art. 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII de la misma norma legal, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
5. Este informe es emitido exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** y para su presentación al Consejo Nacional de Valores de la Superintendencia de Compañías (Actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.
6. Este informe debe ser leído conjuntamente con el informe sobre los estados financieros auditados de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, mencionado en el párrafo 1.
7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, es emitido por separado.

  
**MREMOORES C. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No.676**

Enero 30 del 2015  
 Guayaquil - Ecuador

  
 CPA Jaime Suárez Herrera  
 Socio  
 Registro No. 21.585

## **PARTE II**

---

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## **CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

---

### **ANEXO 1**

**REQUERIMIENTO SEGÚN BASE LEGAL DEL ART. 6 Y ART. 9 DE LA  
SECCIÓN IV, CAPÍTULO IV, SUBTÍTULO IV, TÍTULO II DE LA  
CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS  
POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en octubre 24 del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en noviembre 1 del mismo año. La Compañía está inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el No. 2007-2-06-00085 y presenta autorización conferida por el Consejo Nacional de Valores - CNV (Actualmente Junta de Regulación del Mercado de Valores), a través de la Resolución No. 06-G-IMV-0009258 de diciembre 27 del 2006, ampliada con Resolución No. 08-G-IMV-0002407 de abril 28 del 2008, para operar en los mercados bursátiles y extrabursátiles. Su objeto social principal es la intermediación de valores en el marco de la Ley de Mercado de Valores (Actualmente la Ley de Mercado de Valores fue incorporada como Libro II en el Código Orgánico Monetario y Financiero).

**1. OPINIÓN SOBRE SI LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE ENMARCAN EN LA LEY**

Las actividades de la Compañía están reguladas principalmente por la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores. Las funciones de vigilancia y control las realiza la Superintendencia de Compañías (Actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), Organismo que en adición ejecuta la política general del mercado de valores dictada por el CNV. Adicionalmente, reporta información sobre las Normas para prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, requerido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En opinión de los Auditores Independientes las actividades de la Compañía están enmarcadas en la mencionada legislación.

**2. EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO**

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía por año terminado el 31 de diciembre del 2014, consideramos la estructura del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Sin embargo, en la auditoría no notamos asuntos en relación a su funcionamiento, que constituyan condiciones reportables que deben informarse y que, en nuestro criterio, estén relacionadas con deficiencias importantes en el diseño y operación del control interno, que a nuestro juicio pueden afectar negativamente a la capacidad de la Compañía para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera de una manera consistente con las aseveraciones de la Administración de la Compañía en los estados financieros.

En nuestra evaluación no establecimos ninguna debilidad importante que constituya una condición reportable, la cual deba ser informar una comunicación de control interno. Ciertas correcciones menores fueron informadas y corregidas por la Administración de la Compañía, en el desarrollo habitual de nuestro trabajo.

**3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La Compañía ha cumplido con las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente y el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****INFORMACION SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****3. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**  
(Continuación)

- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

En opinión de los Auditores Independientes, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, los Auditores Independientes deben remitirlo al Servicio de Rentas Internas (SRI) hasta el 31 de julio del 2015, adjuntando un total de 13 Anexos cuya responsabilidad en cuanto a su preparación y contenido, es de Ventura Casa de Valores Vencasa S.A.

**4. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY**

Al 31 de diciembre del 2014, las obligaciones legales son las siguientes:

- **Cumplimiento del capital inicial mínimo US\$. 212,000:** La Compañía inició sus operaciones en el año 2006, con el capital requerido por la norma legal. Al 31 de diciembre del 2014, el capital sociales de US\$. 297,592.
- **Cumplimiento de los parámetros, índices, relaciones y demás normas de prudencia financiera y controles que determine el CNV:** Ver numeral 6 del presente Anexo 1.
- **Conformación de un grupo financiero en el porcentaje establecido por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero:** No aplica.
- **Autorización de funcionamiento:** El Consejo Nacional de Valores autorizó a la Compañía a operar en diciembre 27 del 2006 mediante Resolución No. 06-G-IMV-0009258, ampliada con Resolución No. 08-G-IMV-0002407 de abril 28 del 2008.
- **Cumplimiento de normas establecidas en los contratos de comisión mercantil:** La Compañía ha cumplido las instrucciones de Intermediación de Títulos-Valores, recibidas de sus clientes a través de los contratos.
- **Cumplimiento de normas para la intermediación:** La Compañía negocia los valores en el mercado, a través de operadores inscritos en el Registro de Mercado de Valores, que son colaboradores de la Compañía en relación de dependencia.

La Compañía ha suscrito contratos con los inversionistas institucionales bajo el amparo y responsabilidades de ellos.

Los Auditores Independientes mediante una selección de partidas, verificaron que la Compañía realizó la constatación de la identidad y capacidad legal de las personas que contrataron por su intermedio, la existencia de los valores que negociaron y la autenticidad del endoso. El resultado de las partidas seleccionadas, evidenciaron que la Compañía no ha efectuado uso de fondos de sus comitentes para cumplir operaciones pendientes o propias, o de otros comitentes.

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****INFORMACION SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****4. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY**  
**(Continuación)**

En opinión de los Auditores Independientes la Compañía ha cumplido con las obligaciones establecidas en la ley.

**5. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES**

No se reportaron recomendaciones en años anteriores.

**6. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA, SEGÚN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS**

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía presenta sus registros contables de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Valores. A esa fecha, la Compañía presenta los siguientes índices:

- Índice de portafolio propio: Inversiones / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de endeudamiento: Pasivo total / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente  $\geq 1$

<b><u>Índice de portafolio propio:</u></b>			
<u>Inversiones</u>	=	$\frac{4,701}{284,707}$	= 0.02
Patrimonio Neto de los Accionistas			
<b><u>Índice de endeudamiento:</u></b>			
<u>Pasivo total</u>	=	$\frac{22,853}{284,707}$	= 0.08
Patrimonio Neto de los Accionistas			
<b><u>Índice de liquidez:</u></b>			
<u>Activo corriente</u>	=	$\frac{144,152}{18,007}$	= 8.01
Pasivo corriente			

En opinión de los Auditores Independientes la Compañía ha cumplido con los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, en función a los parámetros determinados por la ley.

**7. OPINION SOBRE LA ELABORACION, CONFORME A LA CODIFICACION DE LAS ORDENES DE OPERACION, SUS REGISTROS (DE ORDENES, OPERACIONES Y PORTAFOLIOS) Y LIQUIDACIONES**

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene un registro cronológico y secuencial de las órdenes de los comitentes que contiene: fecha, valor negociado, precio, plazo, nombre del cliente o comitente, número de la orden, número de liquidación de la Bolsa y número de la liquidación del contrato.

En opinión de los Auditores Independientes la Compañía ha cumplido con este requerimiento legal.

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****INFORMACION SUPLEMENTARIA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**8. VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE MANDATO QUE RESPALDEN LA ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS**

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene contratos de mandato que respaldan la administración del portafolio de terceros, existe un registro de los dineros y valores que se controla a través de cuentas de orden. El registro y archivo individual de los fideicomitentes contiene: nombre, domicilio, copia de la cédula de identidad o RUC, nombramiento vigente del Representante Legal o poder y el contrato de administración original.

**9. VERIFICACION QUE EL PORTAFOLIO PROPIO SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y, DE QUE SU NEGOCIACION CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES**

Los valores reportados como portafolio propio al 31 de diciembre del 2014 ascienden a US\$. 4,701 y corresponden a valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y fueron negociados según las disposiciones legales vigentes.

---

## **CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

---

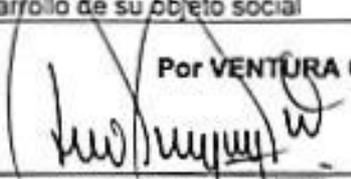
### **ANEXO 2**

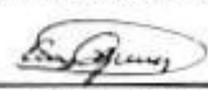
**REQUERIMIENTO SEGÚN BASE LEGAL DEL ART. 37 DE LA  
SECCIÓN VIII, CAPITULO VIII, TÍTULO VII DE LA CODIFICACIÓN DE  
LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL  
DE VALORES**

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS****CÓDIGO DE ÉTICA**

DETALLE	CUMPLIMIENTO			
	SI	Parcial	NO	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto obligado debe contar con un Código de Ética, aprobado por el Directorio. <i>Este incluye:</i></li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento obligatorio de los procedimientos y mecanismos establecidos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento a las normas vigentes, políticas, procedimientos y mecanismos se sancionarán.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y procedimientos necesarios para prevenir y resolver conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de su objeto social.</li> </ul>	X			

Por VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:


  
 Ing. Luis Domínguez Viteri  
 Gerente General


  
 Econ. Nanci Castillo H.  
 Oficial de Cumplimiento

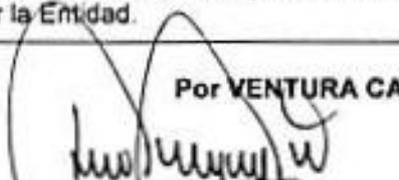
## VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

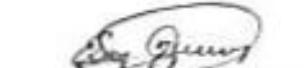
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

## MANUAL PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

DETALLE	CUMPLIMIENTO			
	SI	Parcial	NO	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto obligado debe de elaborar un Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, que deberá ser aprobado por el Directorio de la Entidad. <i>Este incluye:</i></li> <li>Descripción sobre las funciones, responsabilidades y facultades de los administradores, funcionarios, oficial de cumplimiento y empleados de la Entidad en relación a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.</li> <li>Descripción de los procedimientos para la vinculación de nuevos clientes.</li> <li>Sistema de capacitación y evaluación en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.</li> <li>Políticas y procedimientos para conservar, proteger y mantener copias de seguridad de todos los registros operativos, información y documentos relacionados con sus clientes.</li> <li>Procedimientos para atender los requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías y otras autoridades competentes.</li> <li>Canales de comunicación e instancias de reporte entre el oficial de cumplimiento y demás áreas de la Entidad.</li> <li>Definición de los parámetros que se toman en cuenta para calificar una operación como inusual e injustificada.</li> <li>Régimen sancionatorio en caso de inobservancia de las normas inherentes a prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, así como por la falta de aplicación de los procedimientos y mecanismos de control instaurados por la Entidad.</li> </ul>	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			

Por VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:

  
 Ing. Luis Domínguez Viteh  
 Gerente General

  
 Econ. Nanci Castillo H.  
 Oficial de Cumplimiento



## VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS (Continuación)**

DETALLE	CUMPLIMIENTO			
	SI	Parcial	NO	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar el cumplimiento de las normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, en la consecución de las metas comerciales de la Empresa.</li> </ul>	X			
<b><u>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA</u></b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer políticas y procedimientos para un adecuado conocimiento de todos los clientes potenciales, actuales, permanentes y ocasionales, así como a la verificación de la información y soportes de la misma.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el perfil financiero del cliente.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorear permanentemente las operaciones de su cliente.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el inicio de la relación comercial o contractual, los sujetos obligados deberán llenar un formulario que permita identificar al cliente y conocer la actividad económica que desarrolle</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario "Inicio de Relación Comercial" Personas Jurídicas</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario "Inicio de Relación Comercial" Personas Naturales</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario "Inicio de Relación Comercial" Personas Expuestas Políticamente</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto obligado adoptará como parte de sus sistemas de gestión de riesgos, matrices de riesgos que les permita identificar el nivel de riesgo inherente a su actividad y los productos que ofrecen, así como de los factores exógenos y endógenos</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al inicio de la relación comercial, verificar la veracidad de la información consignada en el formulario de solicitud; y, además monitorear las transacciones de los clientes para determinar comportamientos inusuales que no sean consistentes con el tipo de actividad declarada.</li> </ul>	X			
<b><u>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONOZCA A SU MERCADO</u></b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto obligado debe adoptar procedimientos para conocer adecuadamente el mercado que corresponda a cada clase de producto o servicio que ofrecen, así como los perfiles de los clientes que acceden a los mismos.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto obligado segmenta grupos de clientes atendiendo al perfil que identifique a cada uno de ellos de acuerdo con las características, montos, frecuencia, preferencia, origen y destino, complejidad de las operaciones, ubicación geográfica, regiones de alto riesgo de lavado, clases de productos, actividad económica o cualquier otro criterio que permita la clasificación de los diferentes clientes de la Entidad.</li> </ul>	X			

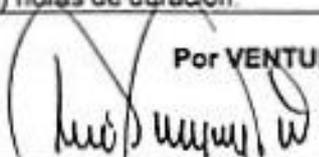
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS****MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS (Continuación)**

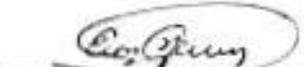
DETALLE	CUMPLIMIENTO			
	SI	Parcial	NO	N/A
<b><u>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONOZCA A SU EMPLEADO</u></b>				
• El sujeto obligado debe adoptar políticas y procedimientos que le permitan tener un adecuado conocimiento de todos los miembros del directorio en caso de existir, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal.	X			
• El sujeto obligado deberá analizar periódicamente su situación patrimonial para establecer si los miembros del Directorio, ejecutivos, funcionarios y empleados mantienen un nivel de vida compatible con sus ingresos habituales.	X			
• El sujeto obligado debe desarrollar un programa de capacitación anual con el fin de instruir a sus empleados.	X			
<b><u>PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE OPERACIONES, REPORTES A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</u></b>				
• El sujeto obligado debe registrar las operaciones de sus clientes habituales u ocasionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples en efectivo que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días.	X			
• El sujeto obligado remitirá a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) los reportes determinados en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.	X			
• Los registros y documentos de respaldo de las operaciones deben mantenerse en forma precisa y completa a partir del día en que se realizó la operación y por un plazo de cinco (5) años.	X			
• Los accionistas, directivos, funcionarios o empleados y auditores externos del sujeto obligado, no podrán dar a conocer a persona alguna y en especial a las personas que hayan efectuado o intenten efectuar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que se ha comunicado a las autoridades competentes la información sobre las mismas y guardarán absoluta reserva al respecto.	X			
• El sujeto obligado enviará a la Superintendencia de Compañías, mensualmente y para fines estadísticos, la información sobre los reportes remitidos a la Unidad de Análisis Financiero, UAF.	X			

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE  
ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS  
BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS****OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

DETALLE	CUMPLIMIENTO			
	SI	Parc	NO	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El representante legal del sujeto obligado, previa aprobación de la Junta General de Accionistas o Socios y/o del Directorio, deberá designar un oficial de cumplimiento que tendrá un nivel de responsabilidad gerencial y estará dotado de facultades indelegables y recursos suficientes para cumplir sus funciones.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oficial de cumplimiento desempeñará sus funciones a tiempo completo o a tiempo parcial, y en consideración a sus características particulares relativas al tamaño de su organización, volumen de sus operaciones, productos que ofrecen y niveles de exposición al riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como al volumen de operaciones del sujeto obligado.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la designación por parte del Directorio, la persona que vaya a realizar las funciones de Oficial de Cumplimiento deberá cumplir los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos.</li> <li>o Ser mayor de edad.</li> <li>o Acreditar experiencia laboral en el ámbito de mercado de valores y conocimiento sobre las actividades y productos que ofrece el sujeto obligado.</li> <li>o Poseer conocimientos suficientes para la formulación y ejecución de políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, aspectos legales y auditoría.</li> </ul> </li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ser mayor de edad.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acreditar experiencia laboral en el ámbito de mercado de valores y conocimiento sobre las actividades y productos que ofrece el sujeto obligado.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Poseer conocimientos suficientes para la formulación y ejecución de políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, aspectos legales y auditoría.</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar plan de trabajo anual, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos</li> </ul>	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados que acrediten haber aprobado uno o más cursos de capacitación en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, dictados en el Ecuador, los que deberán contar con la autorización de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), o en el extranjero, los que deberán totalizar por lo menos sesenta (60) horas de duración.</li> </ul>	X			

Por VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:

  
 Ing. Luis Domínguez Viteri  
 Gerente General

  
 Econ. Nanci Castillo H.  
 Oficial de Cumplimiento

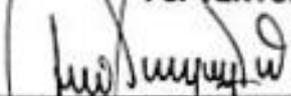
**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE  
ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS  
BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS****OPERACIONES BURSÁTILES**

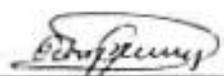
COMITENTE-CLIENTE	COMPRA	VENTA	Grand Total
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.		1,000,000.00	1,000,000.00
BAQUERIZO BARRIGA ARMANDO ANDRÉS		3,779.16	3,779.16
BAZAN CASTRO BLANCA ROSA		34,468.31	34,468.31
BENITEZ PEREZ IVONNE ARACELI		47,700.00	47,700.00
BRIONES ALCIVAR MIREYA	41,840.69		41,840.69
CAAMAÑO ALBERDI GUILLERMO FRANCISCO		47,700.00	47,700.00
CAMARONERA GARPIN CIA LTDA	315,950.00	443,300.00	759,250.00
CAMBA CAMBA VICTOR HERADIO		23,850.00	23,850.00
CEDENO DELGADO ROBER GONZALO		25,558.19	25,558.19
CEVALLOS VASQUEZ ZOILA MARIANA		41,927.11	41,927.11
CORPORACION LANEC S.A.	5,411.00		5,411.00
COTTO BAQUERIZO NORMA VIOLETA	70,433.51		70,433.51
DAVILA CELI MARIA ELENA		12,500.00	12,500.00
DELGADO ROSERO SOCRATES CARLOS		47,700.00	47,700.00
DOLMEN S.A.	1,600,000.00	1,494,000.00	3,094,000.00
FCPC DE JUBILACION PATRONAL ESP. DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EEQ	100,000.00		100,000.00
FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A. FIRESA	1,685,000.00	2,444,464.55	4,129,464.55
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO	361,907.38	102,575.00	464,482.38
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MASTER	653,614.98	2,395,467.00	3,049,081.98
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MAXIMO	966,592.00	436,250.00	1,402,842.00
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	663,750.00	262,957.50	926,707.50
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIONES CESANTIA	1,035,624.99	511,500.00	1,547,124.99
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO PREMIUM	47,750.00		47,750.00
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO SUPERIOR	586,950.00	217,439.88	804,389.88
FRAGA TULCANAZA VICENTE HERIBERTO		47,700.00	47,700.00
FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.		978,000.00	978,000.00
HIDALGO DELGADO LUPE ATRIS	10,000.00		10,000.00
HISPANA DE SEGUROS S.A.	410,000.00		410,000.00
JULIO ANDRES MONCAYO AVILES	20,000.00		20,000.00
KAZAN S.A.		657,800.00	657,800.00
KVI ARQUITECTOS CIA LTDA ARQUIKAVI		5,377.00	5,377.00

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE  
ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS  
BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS****OPERACIONES BURSATILES (Continuación)**

COMITENTE-CLIENTE	COMPRA	VENTA	Grand Total
LIMA LIMA MAXIMO AGUSTIN		16,150.00	16,150.00
LOOR ZAMORA TERESA MARIANITA		8,869.82	8,869.82
LOPEZ CORDERO JUAN ANTONIO		1,249.00	1,249.00
MALDONADO CEPEDA GABRIEL FERNANDO		10,000.00	10,000.00
MONTENEGRO SALTOS ZITA DEL ROSARIO		20,000.00	20,000.00
NORMA VIOLETA COTTO BAQUERIZO	25,000.00		25,000.00
OLALLA HERNANDEZ FERNANDO LENIN	13,000.00		13,000.00
ORDOÑEZ AGUIRRE LUZ ELENA		47,700.00	47,700.00
ORLANDO BONILLA XAVIER IVAN	20,000.00		20,000.00
PALMA GONZABAY GLORIA SONIA		20,000.00	20,000.00
PASTOR PEREZ YOCONDE AMADOR		37,500.00	37,500.00
PAZ AREVALO NELLY		41,039.54	41,039.54
PUBLIPESCA S.A.		294,500.00	294,500.00
REYES MATIAS JULIO DANIEL		47,700.00	47,700.00
RIVAS VARAS FELIX MATEO		47,700.00	47,700.00
RIVERA ZAMBRANO JORGE WASHINGTON		25,547.67	25,547.67
ROSALES VILLAO KETY MARGOTH		13,909.77	13,909.77
SAN LUCAS DE LA CUADRA CLODOMIRO MARCIANO		23,850.00	23,850.00
SOLORZANO LOOR LIMBERG ISAAC		9,164.93	9,164.93
TECNIMAS S.A.		296,400.00	296,400.00
TERAN LOAIZA MARIA VERONICA	27,000.00		27,000.00
TOLEDO CORONEL MIGUEL ANGEL		18,224.05	18,224.05
VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.	3,779.16		3,779.16
VERDEZOTO ARIAS FRANCISCA ANGELA	14,000.00		14,000.00
WESTWOOD CAPITAL MARKET	5,465,390.35	2,200,000.00	7,665,390.35
YEPEZ CHAVEZ SANTIAGO SIMON		47,700.00	47,700.00
YOLANDA ROMAN MERCY		20,000.00	20,000.00
ZAVALA VALLEJO GLORIA INES	16,800.00		16,800.00
<b>GRAND TOTAL</b>	<b>14,159,794.06</b>	<b>14,529,218.48</b>	<b>28,689,012.54</b>

Por VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:


  
 Ing. Lysis Domínguez Viteri  
 Gerente General


  
 Econ. Nanci Castillo H.  
 Oficial de Cumplimiento

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS****OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN Y DETALLE DE LOS PORTAFOLIOS DE TERCEROS**

En el año 2014, la Compañía efectuó las siguientes operaciones:

**Operaciones Bursátiles:** Se muestran en el Anexo 2, páginas 7/9 y 8/9 .

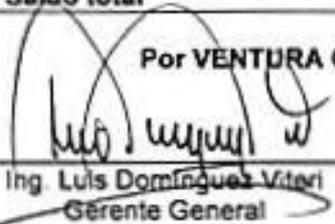
**Operaciones Extrabursátiles:**

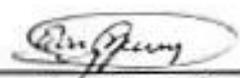
COMITENTE-CLIENTE	NEGOCIACION	VALOR NOMINAL	V.EFECT	T.COMP-VTA	C.CASA	IMPUESTOS	REAL
ALPHACELL S A	VENTA	150,000.00	145,837.55	145,775.97	61.58	1,2316	60,3484
BANCO COFIEC S A	COMPRA	100,000.00	93,671.94	93,765.61	93.67	1,8734	91,7966
COTTO BAQUERIZO NORMA VIOLETA	COMPRA	25,433.51	25,433.51	25,433.51	-	-	-
DOLMEN S.A.	VENTA	190,000.00	117,810.30	176,660.30	950.00	19.00	931.00
FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A. FIRESA	COMPRA	90,000.00	84,138.36	84,348.71	210.35	4,207	206,143
FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A. FIRESA	VENTA	191,347.03	191,347.03	191,297.03	50.00		50.00
JULIO ANDRES MONCAYO AVILES	COMPRA	20,000.00	20,000.00	20,100.00	100.00		100.00
WESTWOOD CAPITAL MARKET	COMPRA	295,913.52	291,751.07	-	-	-	-

**Administración de Portafolios de Terceros:**

1	WESTWOOD CAPITAL MARKETS	Certificado Financiero	134,476.83
2	WESTWOOD CAPITAL MARKETS	Pagaré Revni	30,086,000.00
	<b>Saldo total</b>		<b>30,220,476.83</b>

Por VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.:

  
Ing. Luis Domínguez Viteri  
Gerente General

  
Econ. Nanci Castillo H.  
Oficial de Cumplimiento